



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3402-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de **“Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Libro V Del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad Covid-19, Libro V.1 De las normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus Sarscov-2 Causante de la enfermedad Covid-19, Libro V.2 Medidas de Contención del Contagio del SARS-COV-2 que produce la enfermedad Covid19 en los espectáculos públicos deportivos masivos y reformatoria del Libro II Del Eje Social, Libro II.1 De la Salud, Título I Normas y regulaciones en las acciones en salud en el Distrito Metropolitano De Quito, Capítulo II Ámbitos de acción. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CSA-2022-002)”** efectuada el martes 14 de junio de 2022, con identificación de su autor:

Intervención concejal Marco Collaguazo

Dentro del art. 1 del proyecto hace referencia que la derogatoria es de todo el Libro V, dentro del Libro V está el punto V.1 y el V.2, es decir solicito que se aclare la eliminación de todo el Libro, porque ese Libro se componía de la ordenanza Nro.10 2020, aprobada el 27 de mayo de 2020, ese como Libro P1. La otra ordenanza fue la Nro. 15 de 2020, del 4 de diciembre de 2020 y la tercera ordenanza es la Nro. 20 de 2020, 31 de diciembre 2020, estas dos últimas ordenanzas se conformaron el Segundo Libro, por lo tanto es decir que la derogatoria es de todo el Libro V.

Finalmente, me permito informar que la grabación en audio y video correspondiente a la sesión No. 227, ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 14 de junio de 2022, en la cual se desarrolló el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente enlace: shorturl.at/ruM59.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3402-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señora Licenciada

Blanca Maria Paucar Paucar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señor

Luis Eucevio Reina Chamorro

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Diego Andres Zambrano Alvarez

Coordinador de Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado

Igor Paul Carvajal Lopez

Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada

Rosa Herminia Moncayo Bustamante

Asesora

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada

Leslie Sofia Guerrero Revelo

Coordinadora de Gobierno Abierto

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora

Veronica Patricia Loachamin Jarrin



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3402-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera

Técnico
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-06-15	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-06-15	

